## Bonificaciones actuales en las diferentes modalidades contractuales

TIPO DE CONTRATO	Colectivo	Cuantía	Duración	VIGENCIA DE LA MEDIDA	Normativa
Contrato en prácticas	Menores de 30 años, independientemente del periodo transcurrido desde la finalización de sus estudios.	Reducción del 50% de la cuota empresarial por contingencias comunes.	Durante toda la vigencia del contrato	Hasta que la tasa de desempleo se situe por debajo del 15%.	Real Decreto-Ley 4/2013. ( Art.13 )
Contratoen prácticas	Menores de 30 años, que realicen prácticas no laborales, acogidas al R.D.1543/2012.	Reducción del 50% o del 75% de la cuota empresarial a la Seguridad Social por contingencias comunes	Durante toda la vigencia del contrato	Hasta que la tasa de desempleo se situe por debajo del 15%.	Real Decreto-Ley 4/2013. ( Art 13 )
Empresas de inserción TEMPORAL/ INDEFINIDO	Menores de 30 años en situación de exclusión social.	1650 euros/ año.	Durante toda la vigencia del contrato o durante 3 años en contratación indefinida	➤ Indefinida	Real Decreto-Ley 4/2013. ( Art 14 )
Cooperativas  a  b  Sociedades  Laborales	Menores de 30 años, inscritos en la Oficina de Empleo, que se incorporen como socios trabajadores o de trabajo.	800 euros/ año	➤ 3 años	➤ Indefinida .	Real Decreto-Ley 4/2013. ( Art.14 )



TIPO DE CONTRATO	Соцестіуо	Cuantía	Duración	VIGENCIA DE LA MEDIDA	Normativa
Contratación a tiempo parcial con vinculación formativa. INDEFINIDO/DURACION DETERMINADA	Menores de 30 años, inscritos en la Oficina de Empleo. (1)	Reducción del 100% de la cuota empresarial por contingencias comunes en empresas de plantilla inferior a 250 trabajadores. 75% en empresas de igual o inferior plantilla.	Máximo 12 meses, prorrogables por 12 meses más.	Hasta que la tasa de desempleo se situe por debajo del 15%.	Real Decreto-Ley 4/2013. ( Art.9 )
Contratación de un joven por microempresas y empresarios autónomos INDEFINIDO	Menores de 30 años, inscritos en la Oficina de Empleo	Reducción del 100% de la cuota empresarial por contingencias comunes	➤ 12 meses	Hasta que la tasa de desempleo se situe por debajo del 15%.	Real Decreto- Ley 4/2013. ( Art 10 )
Contratación en nuevos proyectos de emprendimiento joven.	Mayor de 45 años(2)	Reducción del 100% de la cuota empresarial a la Seguridad Social.	➤ 12 meses	Hasta que la tasa de desempleo se situe por debajo del 15%.	Real Decreto-Ley 4/2013. ( Art 11 )
Conversión en indefinido contrato primer empleo joven	Menores de 30 años, inscritos en la Oficina de Empleo	A su transformación, finalizada su duración mínima de 3 meses :  Hombres : 500  euros/año. Mujeres : 700  euros/año	➤ 3 años	Hasta que la tasa de desempleo se situe por debajo del 15%.	Real Decreto-Ley 4/2013. ( Art.12 )